CUENTA DE COBRO N.01

LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GIRARDOTA

NIT 890.980.807-1

DEBE A:

ANA CLARA CATAÑO GIL

CC. 1.017.146.698

Por prestación de sus servicios al Municipio de Girardota, mediante contrato No. 148 del 09 de Abril del 2024, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ARTÍSTICO Y FORMATIVO EN LOS PROGRAMAS DE SAXOFÓN, FOMENTO DE ENSAMBLES MUSICALES Y LIDERAR LA LÍNEA DE MADERAS DE LA BANDA SINFÓNICA DE LA ESCUELA DE MÚSICA DE LA CASA DE LA CULTURA, EN ARAS DE FORTALECER LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIRIGIDOS A NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA**.

Por tal motivo, es necesario cancelar la suma UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS **($1.470.000)** deducibles del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.303 del 23 de Febrero de 2024 y Registro Presupuestal No.492 del 29 de Febrero de 2024, por el tiempo comprendido entre el 10 y el 30 de Abril de 2024.

Favor realizar el pago en la cuenta Bancolombia N° 55382193830

Atentamente,

Ana clara cataño G.

ANA CLARA CATAÑO GIL
C.C. 1.017.146.698